

29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

DIPUTADA ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA.

PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA, REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Con tu venia diputado presidente, con la venia del pueblo de Chiapas, buenas tardes a todas y a todos. Hoy tengo el privilegio de ser una representante más de la bancada del pueblo, y nos presentamos para defender una reforma de simplificación orgánica que prioriza las necesidades del pueblo mexicano por encima de los privilegios burocráticos. Durante años, organismos autónomos como el INAI, la Cofece y el IFT han operado con presupuestos exorbitantes que pudieron haberse destinado a resolver las carencias más urgentes de nuestra gente. ¿Cómo justificar que mientras estas instituciones consumían miles de millones de pesos al año, familias enteras seguían esperando mejor educación, salud, servicios básicos, más bienestar. Este cambio, responde a la necesidad de corregir los excesos del pasado, donde algunos organismos eran reflejo de intereses privados más que públicos. Sí, Honorable Asamblea, estos órganos se crearon con autonomía, pero con autonomía para robar, con esta reforma, eliminamos duplicidades administrativas y redirigimos aproximadamente 5 mil millones de pesos anuales hacia programas sociales prioritarios. Estos recursos, antes destinados a una burocracia dorada, privilegiada, ahora llegarán a donde más se necesitan, a las comunidades rurales, a las y los jóvenes que buscan estudiar, a las familias que merecen servicios de salud dignos y a las mujeres que han dejado su vida en el cuidado de sus familias. Y que se escuche muy fuerte y claro, así se aun peso de ahorro, yo prefiero que ese peso de ahorro, vaya a los más necesitados, que a la corrupción que ha aquejado tanto a las necesidades de nuestro país. No se trata de eliminar derechos, se trata de eliminar privilegios y fortalecer a nuestro pueblo. Las funciones esenciales de transparencia, regulación y acceso a la información no van a desaparecer; se integran al gobierno federal bajo esquemas de supervisión más eficientes y que se escuche, austeros. Además, recordemos que muchos de estos organismos se convirtieron en refugios de privilegios, donde pocos se beneficiaban mientras el pueblo seguía esperando respuestas. Es importante señalar que esta reforma implica la modificación de varios artículos constitucionales claves, incluyendo el 26, 28, 41, 73, 76 y 123. Estas modificaciones permiten

la desaparición de organismos autónomos como el INAI, la CRE y la CNH, cuyas funciones serán absorbidas por dependencias como el INEGI, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Economía, estemos tranquilos. Además, se reformaron leyes secundarias que garantizan que las funciones esenciales de regulación, transparencia y acceso a la información y que todas estas sigan vigentes bajo esquemas más austeros y eficientes. Y voy a citar también el transitorio tercero y séptimo, donde nos dice: las economías y los ahorros que se generen en la extensión de entes públicos en materia del presente decreto, se destinarán al fondo de pensiones para el bienestar, que se creen términos de la legislación aplicable; y el séptimo, para que no estemos preocupados, los derechos laborales de las personas servidoras públicas, serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable. Y como bien dijo nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la justicia social, comienza con decisiones valientes, decisiones que pongan a las familias mexicanas al centro. Hoy como representante de Morena, como representante de la bancada del pueblo, votamos por un cambio necesario para fortalecer a México, a Chiapas, para devolverle al gobierno su capacidad de servir y garantizar que cada peso público beneficie a quienes más lo necesitan. En esta, es esta nuestra responsabilidad, y este es el camino hacia un país más justo y equitativo. Es cuanto diputado presidente.